REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-00108.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la doctora **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA** como apoderada sustituta de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al apoderado sustituto **HENRY BUITRAGO MUÑOZ**, en los términos del poder otorgado. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 076, fijado hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

FB

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
819715f6b7afb6c9244090e387535c186206a0b91b07af4874c3868bab48a8de
Documento generado en 11/09/2020 12:02:10 p.m.

FB